

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 22-03-2015

INTRODUCCION:

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del artículo 9 de la ley 87 de 1993 y la Ley 1474 de julio 12 del 2011, “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, realiza funciones de evaluación y verificación que generan mejoramiento continuo en la Entidad, procurando que todas las actividades, operaciones y actuaciones, se ejecuten de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la alta Dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

Apoyado en las herramientas del SIG logrando la eficiencia, la eficacia, efectividad y transparencia en el ejercicio de la administración, la Oficina de Control Interno realizó evaluación y seguimiento al Plan de Acción u Operativo del MADR vigencia 2014, teniendo como referente la planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos de la entidad; los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados y los resultados de la ejecución por proceso de acuerdo a lo programado. Lo anterior en procura del mejoramiento continuo del Ministerio mediante la detección y prevención de los potenciales riesgos que impidan lograr las metas y objetivos institucionales.

OBJETIVOS:

La Oficina de Control Interno tiene por objeto realizar evaluación y seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción u Operativo del MADR para la vigencia 2014, en el marco del Sistema Integrado de Gestión y establecer las disposiciones legales, los planes, programas y procedimientos aplicables.

El objetivo es formular recomendaciones de ajuste o de mejoramiento de los procesos a partir de evidencias, soportes, criterios válidos y servir de apoyo a los Directivos en el proceso de toma de decisiones a fin que se obtengan los resultados esperados.

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 22-03-2015

MARCO LEGAL:

- Constitución Política de Colombia de 1991 (Art. 122, 209 y 269), determina la obligación de diseñar y aplicar, métodos y procedimientos de Control Interno.
- Ley 87 del 29 de noviembre 1993 modificada por el Ley 1474 de 2011 (art. 74), por la cual se definen las normas básicas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado.
- Ley 594 de julio 14 de 2000, “Por medio del cual se dictan la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1474 del 2011; *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*,
- El Decreto 2145 de noviembre de 1999, “Por medio del cual se dictan Normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 1599 de 2005, Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, el cual determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno.
- Decreto 4485 de 2009, actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000 Versión 2009.
- Decreto 1985 de 2013 por el cual se modifica la estructura del MADR y se determinan las funciones de sus dependencias.

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 22-03-2015

MUESTRA Y ALCANCE:

Para realizar el presente informe, se tomó como muestra el Plan de Acción u Operativo del MADR vigencia 2014; se revisaron selectivamente los informes de ejecución del plan de acción u operativo de los procesos, correspondientes a la vigencia año 2014; así como, los demás soportes reportados por cada proceso.

METODOLOGIA EMPLEADA:

- Entrevistas con los funcionarios responsables de los procesos en las respectivas áreas o sus delegados.
- Revisión y verificación física de las carpetas y documentos soportes del cumplimiento de metas del Plan de Acción u Operativo de las respectivas áreas.
- Revisión y verificación de la página Web del Ministerio.
- Recopilación de información electrónica soporte de la Auditoria
- Aplicación de técnicas de auditoría de general aceptación, como la observación, indagación, entrevistas, revisión documental, entre otras.
- Elaboración de informe final con su respectiva metodología de auditoría.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN:

Para el desarrollo de la auditoría se llevó a cabo la verificación del cumplimiento al Plan de Acción u Operativo; a través de la revisión de la información soporte correspondiente a cada Proceso.

Se adjunta la matriz de seguimiento del Plan de Acción (Ver Anexo 1); ajustado al Decreto 1985 del 12 de septiembre de 2013, *"Por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias"*.

De acuerdo al seguimiento realizado en la auditoria se presentan algunas debilidades que se relacionan con los resultados de las metas de los indicadores; así:

	FORMATO		Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 22-03-2015

ASPECTOS A MEJORAR:

ITEM	AM ¹ /O ²	SITUACIONES ENCONTRADAS	SUGERENCIAS ³
OFICINA ASESORA JURIDICA.	ASPECTOS MEJORAR. APOYAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y HACER LA CORRESPONDIENTE SUPERVISIÓN.	Para analizar este ítem se tomo como muestra tres contratos de la Oficina Asesora Jurídica, que paso a relacionar con sus respectivas observaciones : 1).En el contrato 247 del 24 enero del 2014, no se evidencia el formato F04-PR-GFI-07 "CERTIFICACION Y TRÁMITE DE ORDEN DE PAGO Y/O RECIBIDO A SATISFACCION BIENES Y SERVICIOS", el cual debió expedirse para diciembre del 2014. En igual forma no hay evidencia del FORMATO F02-PR-ALI-05, "CERTIFICADO PARA CONTRATISTA A LA FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN DE UN CONTRATO Y LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO" que se establece en el FORMATO F10-PR-GPC-01. 2).En el contrato 44 del 17 de enero del 2014, no se evidencia en la carpeta de la supervisión el pago de la planilla del mes de enero del 2014, no obstante empezó desde el 14 de enero debió aportarla o si la aporó la misma no reposa en la	1. Tomar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a las obligaciones del supervisor de los contratos de prestación de servicios, establecidos en el manual supervisión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. 2. Realizar una capacitación a todos los supervisores de los contratos y/o convenios con el fin de que conozcan sus deberes y las responsabilidades que adquieren frente al incumplimiento de los mismos. 3. se recomienda establecer mecanismos que garanticen que los supervisores de los contratos a la entrega del informe de gestión o su equivalente, incluyan los documentos y registro soporte de las actividades resultantes del desarrollo de su rol de supervisor, con el fin de facilitar la adecuada

¹ AM: Aspectos a Mejorar. Significa la ocurrencia de situaciones relevantes frente a la gestión o los controles, que podrían afectar el cumplimiento de funciones y objetivos del proceso por o que ameritan la implementación de un Plan de Acción, diligenciando el formato Solicitud de Acciones Preventivas, Correctivas O De Mejora - F01-PR-SIG-06.

² O: Oportunidad de mejora. Son deficiencias del proceso que aunque no sean recurrentes o relevantes, pueden convertirse en incumplimientos o en riesgos potenciales.

³ Propuesta constructiva y objetiva frente a la situación identificada.

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 22-03-2015

		carpeta. No se evidencia el formato F04-PR-GFI-07 para el mes de diciembre del 2014 "CERTIFICACION Y TRÁMITE DE ORDEN DE PAGO Y/O RECIBIDO A SATISFACCION BIENES Y SERVICIOS". De igual manera no hay evidencia del "FORMATO F02-PR-ALI-05, CERTIFICADO PARA CONTRATISTA A LA FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN DE UN CONTRATO Y LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO QUE SE ESTABLECE EN EL FORMATO F10-PR-GPC-01" 3).En el contrato 043 del 24 de enero del 2014 no se evidencia los pagos de EPS, ARL, AFP, de los meses de noviembre y diciembre, así mismo no hay evidencia del "FORMATO F02-PR-ALI-05, CERTIFICADO PARA CONTRATISTA A LA FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN DE UN CONTRATO y la CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO que se establece en el FORMATO F10-PR-GPC-01". Las anteriores situaciones encontradas van en contravía con el manual de procesos y procedimientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que establece para los supervisores unas obligaciones específicas que evidentemente se están vulnerando y hasta conclusión se llega luego de	y continuidad de la trazabilidad de la supervisión de los contratos asignadas en el área, así como el control interno y externo que sobre los mismos se quiera realizar.
--	--	---	---

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 22-03-2015

		analizar los anteriores contratos. Entre las obligaciones del supervisor están las siguientes: - "(...El Supervisor deberá suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA o EJECUTOR, cuando así se haya previsto en el CONTRATO y/o CONVENIO y dentro del término establecido en el mismo, las actas de iniciación, de recibo de bienes o prestación de servicios, según sea el caso. <u>El Supervisor deberá remitir el original de estas actas, mediante memorando dirigido al Grupo de Contratación, con el fin de que se archive en la carpeta del correspondiente CONTRATO y/o CONVENIO...</u>) subrayado fuera de texto. Se evidencia que se termina el plazo de duración del contrato y no se realizan las actas de cumplimiento del objeto contractual para estos casos en particular de los contratos de prestación de servicios. - "(...En todos los casos, las comunicaciones y decisiones que se deriven de la Supervisión se harán por escrito y deberán ser enviadas por el Supervisor mediante memorando una vez se produzcan los mismos, al Grupo de Contratación con el fin de que se archiven si hay lugar a ello, en la carpeta del respectivo CONTRATO y/o CONVENIO, <u>de acuerdo con la tabla de retención documental vigente...</u>")"	
--	--	--	--

148

 	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 22-03-2015

		-“(…Verificar que las facturas, cuentas de cobro y demás documentos y soportes, reúnan los requisitos mínimos exigidos, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes…)” En los contratos en mención no se evidencia la totalidad de los pagos a ARL, EPS y AFP. -“(..Dar visto bueno a los informes y señalar si los recibe dentro de los periodos señalados para los pagos, con lo cual se entiende que se encuentran a satisfacción por parte del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, conforme a lo pactado y cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidas por la normatividad vigente…)” No se ejerce por parte del supervisor, de manera adecuada con esta obligación. “(..Diligenciar los formatos establecidos en los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, conforme a lo pactado y cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidas en la normatividad vigente…)” No se cumple de manera eficiente con esta obligación. “(…Diligenciar los formatos establecidos en los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de la calidad del MINISTERIO DE	
--	--	---	--

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 22-03-2015

		AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, para el trámite de pagos y adjuntar los documentos exigidos en las obligaciones contractuales y las normas vigentes...) No se cumple de manera eficiente con esta obligación” -“(…Verificar los documentos allegados para el pago por parte del CONTRATISTA o EJECUTOR, entre ellos estar al día en la fecha de trámite de la orden de pago, en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones), en el caso de personas naturales a través de la Certificación respectiva y de las personas jurídicas a través de la certificación expedida por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal, en la que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad integral y parafiscales y que sus pagos se ajustan a lo ordenado por la Ley durante todo el tiempo de ejecución del CONTRATO y/o CONVENIO y a los requisitos que para este tema prevé el mismo...)” No se evidencia la totalidad de los recibos de pago de ARL, EPS y AFP no obstante ya se ha terminado el plazo de ejecución de los contratos. -(…En lo que se refiere al ultimo pago de los honorarios a favor del CONTRATISTA en virtud de un Contrato de Prestación de Servicios este está supeditado a la entrega del Informe Final por parte del contratista y <u>del</u> Formato de retiro de	
--	--	---	--

	FORMATO		Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 22-03-2015

		<u>contratistas debidamente diligenciado y con las firmas de las áreas respectivas...</u>)” subrayado fuera de texto. -No se evidencia el diligenciamiento del Formato establecido para retiro de contratistas. -No se evidencia soportes de requerimientos o medidas de gestión por parte de la supervisora tendientes a lograr el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones, específicamente en las planillas que es obligación aportarlas por los contratistas para posteriormente realizarles el pago.	
OFICINA ASESORA JURIDICA.	OPORTUNIDAD DE MEJORA. APOYAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y HACER LA CORRESPONDIENTE SUPERVISIÓN	Se observó que no se tienen identificadas las carpetas facilitativas a cargo del supervisor lo que genera una duplicidad en la documentación.	Se sugiere que los documentos facilitativos se rotulen como tal, para evitar que haya duplicidad en el archivo.
DIRECCION DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACION DE INGRESOS	OPORTUNIDAD DE MEJORA. NÚMEROS DE PRODUCTORES RURALES BENEFICIADOS CON APOYO A PROYECTOS GENERADORES DE INGRESOS.	Se dio cumplimiento en un 3% a través del proyecto “PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD” conforme a las distribuciones presupuestales, este proyecto recibió recursos del DNP, en el mes de julio del 2014, y los convenios fueron suscritos en el mes de noviembre del mismo año.	Tomar las acciones pertinentes con la finalidad de dar cumplimiento al indicador que es de 1000 beneficiarios en el entendido de que los convenios se encuentran vigentes y se debe tener en cuenta que dentro del plan de acción del 2015

	FORMATO		Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 22-03-2015

		BENEFICIADOS 1000	Convenio 456 y 457 del 2014. Estos con corte al 16 de marzo del 2015.	se tienen actividades e indicadores para su seguimiento.
DIRECCION DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACION DE INGRESOS	DE OPORTUNIDAD DE MEJORA.	CARACTERIZACION DE REGIONES Y CONVOCATORIA APOYO A EMPRENDIMIENTOS No. DE FAMILIAS BENEFICIADAS 2000	Se verifica con corte a 31 de Diciembre del 2014, un resultado de (0). Lo anterior como consecuencia de convocatorias con resultados negativos debido a que no se conto con aspirantes propios de las regiones a intervenir. Al igual que retrasos en los diseños de los instrumentos y finalmente debido a las limitaciones propias de las normas presupuestales.	Se sugiere rediseñar las convocatorias para los programas y/o proyectos, de desarrollo rural teniendo en cuenta los perfiles en cada una de las regiones para que las personas que habitan estos territorios en donde se dirigen las convocatorias puedan aspirar a las mismas.
DIRECCION DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS	OPORTUNIDAD DE MEJORA.	NUMERO DE OPERACIONES CON ICR OTORGADOS 45.700	Cumplimiento de Meta: 38.551 operaciones la meta de 45.700 operaciones otorgadas con ICR se planteo con base en un presupuesto de \$500.000 millones de pesos, no obstante finalmente fueron asignados \$229.668.216.212 para el ICR durante la vigencia del 2014, razón por la cual no se puede alcanzar la meta inicialmente propuesta.	Se sugiere propender porque los recursos destinados para las operaciones no se otorguen en suma inferior, no se cumplió esta meta, pero es entendible que no se puede endilgar responsabilidad si no se conto con el presupuesto inicialmente asignado.
DIRECCION DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS	OPORTUNIDAD DE MEJORA.	LINEA ESPECIAL CREDITO LEC NUMERO DE OPERACIONES CON LEC OTORGADAS 40.000	Cumplimiento Meta: 29.951 Operaciones. El comportamiento de la demanda de la LEC en lo transcurrido en el 2014, vario con respecto de la vigencia anterior, el monto promedio de los créditos solicitados ha aumentado en un 2% y de los subsidios otorgados en un 7%, lo cual hace que los recursos disponibles alcancen para un menor numero de operaciones.	Se sugiere hacer un seguimiento periódico a al comportamiento de la línea, para que partiendo de esta evaluación se reconsidere replantear indicador.

	FORMATO		Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 22-03-2015

		Las metas para estos indicadores fueron planteadas en un principio para un monto mayor de recursos que no estuvieron disponibles.	
OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	OPORTUNIDAD DE MEJORA. DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA REALIZAR MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES	El MADR, implemento una herramienta de seguimiento de los acuerdos comerciales la cual consiste, en dos módulos, uno para uso de los funcionarios del Ministerio y el segundo para el público en general con el cual se podrá hacer el respectivo seguimiento y monitoreo a los Acuerdos de libre comercio y a su vez las oportunidades comerciales que se tengan con terceros países, dicha herramienta se consolido bajo el amparo del convenio con la CCI. No obstante al momento de la revisión del indicador, la herramienta no estaba funcionando de manera completa.	Se debe hacer seguimiento en la eficacia de la herramienta.

CONCLUSIONES:

Realizada la evaluación a la ejecución del Plan de Acción u Operativo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural durante la vigencia 2014, a cargo de los diferentes procesos y previa revisión de los documentos aportados en el desarrollo de la auditoría de manera selectiva y al análisis de la información y soportes suministrados; se observó que los procesos del Ministerio desarrollan las actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos, establecidos en el Plan Acción; sin embargo, se evidencia que la supervisión de los contratos de prestación de servicio no se les esta haciendo un seguimiento oportuno, específicamente en lo que respecta a que los contratistas aporten de manera completa las planillas correspondientes a EPS, ARL, AFP, y no se evidencia acciones suficientes y efectivas por quien ejerce la supervisión, para que los contratistas cumplan con esta obligación, además se evidencia deficiencia en el cumplimiento del manual de supervisión del

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 22-03-2015

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, lo cual quedo descrito en las situaciones encontradas en este informe, como consecuencia de lo anterior por parte de la supervisión se evidencia la falta de apropiación del rol que debe ejercer para el efectivo cumplimiento de sus funciones y concientización de la responsabilidad que esta actividad conlleva.

No obstante, es importante tener en cuenta las recomendaciones relacionadas en los aspectos a mejorar e implementar los correctivos necesarios, de acuerdo a las situaciones evidenciadas en la Auditoría; con fin de fortalecer los controles para optimizar la ejecución de las actividades planteadas en el proceso; lo cual contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la Entidad en cada vigencia.

FIRMAS RESPONSABLES

Proyecto: Valentina García Álvarez *VGA*
 Revisó: Ana Marlene Huertas López *AMH*
 Fecha: 20-03-2015.